

Expediente: **2651/24**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ ALBORNOZ GABINA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ, GABINA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2651/24



H106038477717

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ ALBORNOZ GABINA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N°: 2651/24.

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 09/05/2025 09:25.**

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209586173737 , perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. N°7250, C.U.I.T. N° 20286803149, en el Banco Macro S.A., N°: 460009557449816, la suma de:

a) \$ 87781.88: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 95415.09.-) menos el 8% (\$ 7633.21.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 17174.72: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 9541.51.- (10% a cargo de la parte) y \$ 7633.21.- (8% a cargo del beneficiario).- 2651/24.PSA.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.